

DECRETO 1392 DE 2022

(julio 28)

D.O. 52.109, julio 28 de 2022

por medio del cual se designa el representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el artículo 6 del Decreto 1294 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° del Decreto 1294 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil” dispone que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, estará integrado, entre otros, por un (1) representante del Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designese como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil al doctor Maxence Peña Mantilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 88159078 de Pamplona.

Artículo 2°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte al doctor Maxence Peña Mantilla.

Artículo 3 °. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de julio de 2022

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.